



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N°: 00242/98 I.P.A.V.-
(cuentos I, II, III)

Ref./ING. JORGE ALBERTO GIMENEZ.-

E/LICITACION PUBLICA N° 01/98-IPAV-ZONA 18-86 VIVIENDAS EN LAS LOCALIDADES DE: AGUSTONI, CNEL.HILARIO LAGOS, DORILA, METILEO, SARAH, SPELUZZI, VERTIZ, VILLA MIRASOL Y COLONIA INES Y CARLOTA.-

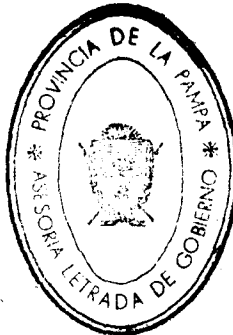
DICTAMEN N°: 1059/98.-

Señor Ministro de Hacienda, Obras y Servicios Públicos:

Asesoría Letrada de Gobierno no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto y modelos de contratos obrantes a fojas 597/620 de las presentes actuaciones.-

En relación a los inmuebles en los que se emplazarán las obras en la localidad de Agustoni, la Asesoría Delegada actuante en el IPAV, deberá articular los medios necesarios a efectos de materializar su inscripción a nombre de dicho organismo, previo a la iniciación de los trabajos.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - SANTA ROSA, 02 de octubre 1998.-
CD/mesp.-



Dr. Adriana Isabel CUARZO
ABOGADA
SECRETARIA LETRADA
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO
ASESOR LETRADO DE GOBIERNO
SUBROGANTE